



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2024 – 30º Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la
Constitución Nacional de 1994”

RIO GRANDE, 16 de diciembre 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-102492-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material de construcción para la reparación y modificación de oficinas del M.T. y E. Rio Grande.

Que a través de Resolución Sub.T.Z.N. N° 201/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 47/2024 de orden N° 17.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de pre-adjudicación de Orden N° 34, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Contratación Directa N° 47/2024- RAF 110 a la razón social SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 65/100 (\$ 2.385.341,65), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la UGG 1301UG, UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 47/2024 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de material de construcción para la reparación y modificación de oficinas del M.T. y E. Rio Grande, a favor de la razón social SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 65/100 (\$ 2.385.341,65), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 114/2024.-

| |
|-----------------|
| G.T.F. M.T.E |
| N.M. |
| |
| |

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS Edgard
Augusto
Fecha: 2024.12.16
14:34:53 -03'00'